DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 598/2020

Asunción, 21 de enero de 2020

ABOGADO:
Walter Rodas Albert
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad De Gral. Resquin.
PRESENTE:

REF.: ID N° 374057 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Reiteramos a la convocante que en la nota de justificación de Contrato Abierto la Convocante no se ha ajustado a la disposición del Art. 4 de la Resolución DNCP N° 844/2018; la convocante debe indicar si el contrato abierto es por Monto Mínimo y Máximo, o por Monto Mínimo y Máximo.

2. Reiteramos que la planilla de identificación de Instituciones Educativas Seleccionadas que figura en la Autorización del MEC, en relación al subtotal de la cantidad de Estudiantes beneficiados no coincide con lo establecido en la planilla que se encuentra en el PBC.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Dpto. Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

V° B°

DNC/DAM/AD